

Núm. 142

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 45301

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Orden SSI/1092/2013, de 4 de junio, por la que se publican las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico en representación de organizaciones y asociaciones cuya actividad esté relacionada con la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

El Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, dispone en su artículo 4.1, la composición de dicho órgano colegiado, estableciendo en su apartado i) que formarán parte del mismo diez vocales en representación de organizaciones y asociaciones cuya actividad esté relacionada con la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

La Orden SSI/2602/2012, de 22 de noviembre («BOE» n.º 293 de 6 de diciembre de 2012), convocó el proceso selectivo para la designación de los vocales del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, en representación de las organizaciones y asociaciones cuya actividad esté relacionada con la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

En su virtud, cumplidos los preceptivos trámites de ordenación e instrucción del procedimiento, realizada la valoración de las candidaturas presentadas, a propuesta del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y en uso de las atribuciones conferidas, dispongo:

Primero.

Publicar como anexo I a la presente orden la relación de las diez primeras organizaciones y asociaciones seleccionadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden SSI/2602/2012, a efectos de la designación de los vocales del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico.

Segundo.

Publicar como anexo II a la presente orden la relación de entidades seleccionadas que pasan a integrar la lista de reserva, de acuerdo con lo dispuesto por el apartado segundo del artículo 7 de la Orden SSI/2602/2012.

Tercero.

Mediante la publicación de la presente Orden quedan notificadas todas las entidades solicitantes que han concurrido a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la titular de este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,



Núm. 142

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 45302

pudiendo asimismo ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 2013.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

ANEXO I

Relación de entidades seleccionadas para formar parte del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico

Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).

Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (CEPAIM).

Cruz Roja Española.

Fundación Secretariado Gitano.

Movimiento contra la Intolerancia.

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).

Unión Romaní.

Red Acoge.

ANEXO II

Relación de entidades seleccionadas que pasan a integrar la lista de reserva

Asociación de Mujeres Gitanas Alborea.

Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA).

Federación de asociaciones de SOS Racismo del Estado Español.

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X